

SEGUIMIENTO A:	POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN				
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Marzo		DE:	2020		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de lo establecido en la Directiva Presidencial No. 1 de 2015.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a los posibles actos de corrupción detectados en virtud de las Auditorías de Gestión e Informes de Seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno en el mes de marzo de 2020.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a los Posibles Actos de Corrupción registrado en el presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	
MARCO NORMATIVO EN CASO DE QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993. Directiva Presidencial 01 de 2015.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos.		X			La información sobre posibles actos de corrupción se solicitó a los funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico, preguntando sobre posibles actos de corrupción que hayan sido evidenciados en los trabajos de auditoría realizados por la oficina durante el periodo reportado.
Documentos soportes.		X			Soporte generado por cada uno de los funcionarios y colaboradores de la Oficina de Control Interno, luego de preguntarles si a través de los seguimientos o informes de auditorías llevadas a cabo en el mes de marzo de 2020 observaron algún acto o hecho de corrupción que tuviera que reportarse.
Confirmación de información con la dependencia.		X			Respuestas generadas por cada uno de los colaboradores de la Oficina de Control Interno
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones resultado del seguimiento.				X	
Se obtuvo respuesta a la pregunta realizada a los colaboradores de la Oficina de Control Interno.		X			
Desarrollo del Seguimiento:	Una vez realizada la solicitud de información, sobre posibles actos de corrupción que se hubieren podido presentar en el desarrollo de las auditorías o seguimientos generados, se registra el seguimiento, con base en las respuestas obtenidas.				
Observaciones:	De acuerdo con las respuestas recibidas se informa que a la fecha no se han presentado posibles actos de corrupción en la Entidad, que hayan sido evidenciados en los trabajos de auditoría realizados por la oficina durante el periodo reportado.				
Generó plan de mejoramiento: Si__ No_ X __				No. Observaciones:	
ELABORADO POR: Martha Lucia Ocampo Rueda . Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				REVISADO POR: Diego Gustavo Falla Falla. Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	
FECHA DE APROBACIÓN: 31 de marzo de 2020					